



Ajuntament d'Alguaire

Plaça Església, 21 - 25125 Alguaire
(Lleida)

Tel. 973 75 60 06 - Fax 973 75 68 37

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Paseo de Sagasta, núm. 24-28
50071 ZARAGOZA

ANTONIO PEREA HERVERA, provisto de DNI número _____ ALCALDE- PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE ALGUAIRE (LLEIDA), cargo público que consta acreditado según consta en el acta del Pleno extraordinario del Ayuntamiento de Alguaire en sesión celebrada el día 15 de junio de 2019, ante la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO, como mejor proceda en Derecho, DIGO:

1. Que en fecha 26/10/2020 con número 1688 del Registro General Municipal se solicita por parte del Ayuntamiento de Alguaire la inclusión del “Pla del Sas” como zona regable en el nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro . Todo ello, dentro del periodo de consulta pública de los documentos “**Esquema provisional de Temas Importantes**” correspondientes al **proceso de revisión del tercer ciclo del Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro** mediante anuncio publicado en el BOE del día 24 de enero de 2020, el cual fue ampliado mediante anuncio publicado en el BOE del día 04-06-2020.

2. Que tal y como introduce la respuesta a la solicitud anteriormente mencionada –núm. registro 199 Ajuntament d’Alguaire- incluida en el *Informe sobre las propuestas, observaciones y sugerencias presentadas al EpII*; la inclusión del “Pla del Sas” de Alguaire NO CONSTA en el documento *Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrogràfica del Ebro. Revisión de tercer ciclo (2021-2027)*.

3. Dentro del período de consulta pública del documento *Propuestas observaciones y sugerencias al Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrogràfica del Ebro. Revisión de tercer ciclo (2021-2027)*, se presenta escrito por parte de la Secretaria d’Agenda Rural del Departament d’Acció Climàtica, Alimentació y Agenda Rural de la Generalitat de Catalunya. En el mismo se pone de manifiesto que: se continúe teniendo en cuenta la propuesta que comprende, entre otros, los regadíos sin concesión los cuales serian necesarios de tramitar en el período 22-27. Entre dichos regadíos sin concesión se incluye la zona regable *Ampliación del Canal de Aragón y Catalunya en el Pla del Sas o llanos de Alguaire (Alfarràs, Alguaire, Almenar, Rosselló y Torrefarrera)*.

Por todo lo expuesto y, siendo de vital interés para los agricultores y futuros regantes la transformación de toda esta zona de secano en zona de regadío, por los beneficios socioeconómicos que ello conllevaría,

SOLICITO, en la representación que ostento y acredito del AYUNTAMIENTO DE ALGUAIRE, la inclusión del “Pla del Sas” de Alguaire como zona regable en el nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro (2021-2027).

Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alguaire.

Antonio Perea y Hervera.

Alguaire, en la fecha de la signatura electrònica.